

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3724
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 28 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El decreto Alcaldicio N° 3605 de fecha 14.12.2012 que autoriza contratación vía Trato Directo por Urgencia, a través del portal www.mercadopublico.cl el servicio de Confección e Instalación de 01 Ventanal 3 hojas para Contenedor de Tesorería, a Soc. Comercial Don Julio, Rut 76.382.280-k, por un valor de \$ 233.000 iva incluido.

El Memo N° 740 de fecha 28.12.2012 de Administración Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 21.12.2012, solicita regularización. Adjunta orden de compra N° 3656-546-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 21.12.2012, suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y Soc. Comercial Don Julio, Rut 76.382.280-k, por el servicio de Confección e Instalación de 01 Ventanal 3 hojas para Contenedor de Tesorería, por un valor de \$ 233.000 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-546-SE12.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004, "Adquisición e Instalación de Oficinas Móviles de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GPP/MAVS/KPB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)